

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I Segundo Periodo Extraordinario LX Legislatura Núm. 01

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 6 DE
SEPTIEMBRE DE 2013
DEL DÍA.**

ASISTENCIA

Pág. 01

ORDEN DE DÍA

Instalación del segundo periodo extraordinario de sesiones, del tercer periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 02

INICIATIVAS:

Oficio signado por el ciudadano Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno con el que envía la iniciativa de decreto por el que se adiciona el capítulo V del título tercero, con los artículos 48 BIS, 48 BIS 1, 48 BIS 2 y 48 BIS 3, de la Ley Número 281 de Seguridad pública del Estado de Guerrero. Suscrita por el titular del Poder Ejecutivo

Pág. 03

Oficio suscrito por el ciudadano Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno con el que remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona el capítulo X y el artículo 268 BIS, al título III, de la sección cuarta, del Libro segundo del Código Penal del Estado de Guerrero y se reforma el segundo párrafo del artículo 70 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo

Pág. 03

Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al doctor Jesús Martínez Garnelo, para separarse del cargo y funciones de

magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Pág. 03

CLAUSURA

Pág. 05

**Presidencia
Diputado Antonio Gaspar Beltrán**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Elí, Campos Aburto Amador, Cantarán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Esteban Gonzalez Daniel, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Palma Tomas, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor.

Le informo diputado presidente que se encuentran presentes 26 diputadas y diputados de la Comisión Permanente.

Servido señor.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión los diputados Rodolfo Escobar Ávila, Germán Farías Silvestre, Jorge Camacho Peñaloza, Marcos Efrén Parra Gómez, Julieta Fernández Márquez, Alejandro Carabias Icaza, Héctor Apreza Patrón y Mario Ramos del Carmen, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 26 diputadas y diputados, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 18 horas con 50 minutos de este día viernes seis de septiembre de dos mil trece, se inicia la presente sesión.

Con fundamento en al artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dé lectura al Orden del Día aprobado en sesión de Comisión Permanente de fecha misma en la que estamos celebrando sesión.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

1. Instalación del segundo periodo extraordinario de sesiones, del tercer periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2. Iniciativas:

a) Oficio signado por el ciudadano Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno con el que envía la iniciativa de decreto por el que se adiciona el capítulo V del título tercero, con los artículos 48 BIS, 48 BIS 1, 48 BIS 2 y 48 BIS 3, de la Ley Número 281 de Seguridad publica del Estado de Guerrero. Suscrita por el titular del Poder Ejecutivo.

b) Oficio suscrito por el ciudadano Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno con el que remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona el capítulo X y el artículo 268 BIS, al título III, de la sección cuarta, del Libro segundo del Código Penal del Estado de Guerrero y se reforma el segundo párrafo del artículo 70 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero,

signada por el titular del Poder Ejecutivo.

3. Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al doctor Jesús Martínez Garnelo, para separarse del cargo y funciones de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

4. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, viernes 6 de septiembre de 2013.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Instalación del segundo periodo extraordinario de sesiones, del tercer periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

En desahogo del primer punto del Orden del Día, instalación del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y publico asistente ponerse de pie.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos de hoy viernes seis de septiembre de dos mil trece, declaro formalmente instalado el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Gracias, pueden tomar sus lugares.

INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas en su inciso "a", solicito a la diputada

secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputado presidente.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de agosto de 2013.

A los ciudadanos diputados al Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por instrucciones del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se adiciona el capítulo quinto del título tercero, con los artículos 48 BIS, 48 BIS 1, 48 BIS 2, 48 BIS 3, de la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal, somete a la consideración de esa alta representación popular a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se proceda a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Atentamente
Sufragio efectivo no reelección.
El secretario general de gobierno
Ciudadano Jesús Martínez Garnelo.

Es cuanto diputado presidente, servido.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia toma conocimiento de la iniciativa de de decreto de antecedentes y se remite a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dé lectura al oficio suscrito por el ciudadano Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto diputado presidente.

Diputados del Honorable Congreso del Estado.
Presentes.

Por instrucciones del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se adiciona el capítulo décimo y el artículo 268 BIS, al título tercero de la sección cuarta del libro segundo del Código Penal del Estado de Guerrero, y se reforma el segundo párrafo del artículo 70 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a la consideración de esta alta representación popular a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se proceda a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Atentamente
El secretario general de gobierno,
Jesús Martínez Garnelo.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia toma conocimiento de la presente iniciativa de decreto y la remite a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos en su inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, dé primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al doctor Jesús Martínez Garnelo, para separarse del cargo en funciones de magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputado presidente.

A las ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 26, 28, 29, 30, 34, 47 fracciones I, XXIX y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49, fracción II, 53 fracción V, 126 fracción II, 127 párrafo segundo, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en Sesión de fecha 30 de julio del presente año, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia, presentada por el doctor Jesús Martínez Garnelo, mediante oficio de fecha 29 de julio del año en curso, para separarse del cargo y funciones de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

II.- Que mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/01592/2013 signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo establecido, en los artículos 26, 28, 29, 30, 34, 47 fracciones I, XXIX y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49, fracción II, 53 fracción V, 126 fracción II, 127 párrafo segundo, 168, 169 y

demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen respectivo.

Asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 47 fracción XXIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 20, 23 y 24 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia, Juzgados de Primera Instancia y de Paz del Estado, se establece el derecho que tienen los magistrados integrantes del Poder Judicial del Estado, de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones, los cuales se transcriben para su mayor alcance legal:

Artículo 47.- Son atribuciones del Congreso del Estado.

(...)

XXIX. Resolver las licencias o renunciaciones por causas graves o previstas en la Ley correspondiente de sus miembros, de los integrantes de los Ayuntamientos, del Gobernador, de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; de los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado; de los Consejeros Electorales y Presidente del Instituto Electoral del Estado y de los miembros del Consejo de la Judicatura. En los casos de las licencias que se concedan a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, sólo conocerá cuando éstas excedan de dos meses; en el caso de los Consejeros Electorales y del Presidente del Instituto Electoral del Estado cuando excedan de treinta días; (REFORMADA, P.O. 28 DE DICIEMBRE DE 2007)

(...)

Artículo 19.- Las faltas temporales del Presidente serán cubiertas por un Presidente Suplente, que lo será un Presidente de Sala, que para ese efecto determine el Tribunal en Pleno. Si la falta excede de dos meses, se observará lo establecido en la Constitución Política Local.

Artículo 20.- El Presidente del Tribunal puede renunciar a la Presidencia, sin que ello implique dimisión al cargo de Magistrado; dicha renuncia se

hará del conocimiento del Tribunal en Pleno. En este caso y en los de falta absoluta del Presidente, el Pleno elegirá de entre sus componentes, al Magistrado que lo sustituya.

(...)

Artículo 23. El Presidente de conformidad con lo prescrito por el artículo 19 de la Ley Orgánica, por causa justificada que valorará el Pleno, podrá solicitar licencia para ausentarse del cargo.

Artículo 24. Si la licencia excede de dos meses, el Presidente deberá solicitarla ante el H. Congreso del Estado de conformidad con el artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política Local. De ser aprobada la licencia, entrará en funciones el Presidente Suplente.

(...)"

Por otra parte, con fecha 02 de agosto del presente año, el doctor Jesús Martínez Garnelo, se presentó de manera personal y voluntariamente a ratificar su escrito de fecha 29 de julio del año en curso, agregando diversas manifestaciones, mismas que se tienen por reproducidas en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, y para todos los efectos legales conducentes.

Que de la lectura del oficio presentado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, se advierte que solicita a esta Soberanía la aprobación de su licencia para separarse del cargo y funciones de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, desprendiéndose que dicha solicitud, obedece a su interés particular, misma que hace en el uso de su derecho y por la vía y forma adecuada, razones que esta Comisión considera suficientes para conceder la licencia que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 46, 49, fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 88, 126 fracción II, 133, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración del pleno de este poder legislativo, el siguiente proyecto de:

DECRETO NUM.____, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL DOCTOR JESÚS MARTÍNEZ GARNELO, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE MAGISTRADO DEL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Único.- Se autoriza licencia por Tiempo Indefinido al doctor Jesús Martínez Garnelo, para separarse del cargo y funciones de magistrado del Tribunal Superior de Justicia, en los términos solicitados a partir del 7 de septiembre 2013.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero y a los interesados; para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rubrica

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.-
Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Secretario.-
Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.-
Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.
Es cuanto diputado presidente, servido.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria, el presente dictamen se tiene con proyecto de decreto y se tiene de primera lectura para que continúe con su trámite legislativo.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente: (A las 19:10 hrs)

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19 horas con 10 minutos de este día viernes 06 de septiembre de 2013, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta Sexagésima Legislatura para que en un plazo de diez minutos iniciemos con nuestra próxima sesión

correspondiente al Segundo Periodo Extraordinario de esta Sexagésima Legislatura, gracias diputadas y diputados.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández

Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli

Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga